

EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES



3.04% Personal con Discapacidad



EN ESTE NÚMERO

ANÁLISIS DE ARTÍCULO CIENTÍFICO

JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN

¿SABÍAS QUÉ . . . ?

Análisis de artículo: La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública.

El artículo realiza un análisis exhaustivo de diversas investigaciones sobre la discapacidad, destacando la evolución de los enfoques utilizados para comprender y abordar esta compleja realidad.

La investigación revela una creciente crítica al modelo médico tradicional, que reduce la discapacidad a un problema individual y biológico. En su lugar, se promueven enfoques más amplios y contextualizados, como el enfoque de derechos humanos y el enfoque de capacidades.

El enfoque de derechos humanos enfatiza la importancia de reconocer y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este enfoque destaca las barreras sociales y estructurales que limitan la participación plena de estas personas en la sociedad.

Por su parte, el enfoque de capacidades se centra en las libertades y oportunidades de las personas, complementando el enfoque de derechos al brindar una perspectiva más holística.

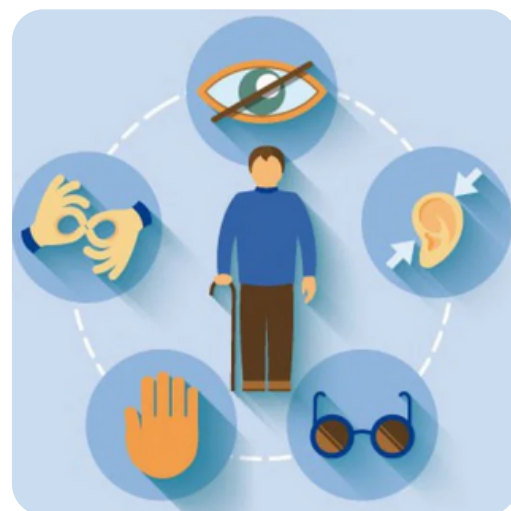
Este enfoque reconoce que las capacidades de las personas están influidas por factores sociales, económicos y culturales, y que es necesario crear las condiciones necesarias para que puedan desarrollarse plenamente.

Los estudios analizados evidencian que las personas con discapacidad enfrentan diversas barreras y desigualdades en ámbitos como la salud, el empleo y la participación social. Estas barreras son producto de factores sociales y ambientales, y no solo de las condiciones individuales de cada persona.

El artículo concluye que es necesario adoptar un enfoque más integral y multidisciplinario para abordar la discapacidad. Esto implica:

- Promover la inclusión social: Desarrollar políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades.
- Fortalecer los sistemas de salud: Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios de salud de calidad y adecuados a sus necesidades.
- Fomentar la investigación: Continuar investigando para comprender mejor las experiencias de las personas con discapacidad y desarrollar intervenciones más efectivas.
- Cambiar las actitudes sociales: Promover una cultura de inclusión y respeto hacia las personas con discapacidad.

En resumen, el artículo presenta una visión actualizada sobre la discapacidad, destacando la importancia de superar los enfoques tradicionales y adoptar una perspectiva más amplia y humana. Al hacerlo, se busca construir sociedades más justas e inclusivas para todas las personas.



JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN



Inducción a despachos de diputados 26 de julio

En conjunto con la Dirección de Recursos Humanos se desarrolló la jornada de inducción al personal de despachos, en donde, nuestro departamento le hizo conocer las funciones, ayudas al colaborador que se brindan en nuestras oficinas. Sean bienvenidos todos los compañeros a este Primer Órgano del Estado.

Inducción a personal de la Dirección de Cultura y Deporte 9 de agosto

En una jornada de transversalización de la discapacidad, se dictó el Taller Buenas Prácticas para las Personas con Discapacidad. En esta capacitación se dictaron pautas de cómo recibir, convivir con personas con diversas discapacidades.

la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, nos llama a que debemos tratar a la persona por su autonomía e independencia.



Día Mundial del Alzheimer 21 de septiembre

El Día Mundial del Alzheimer nos recuerda la importancia de visibilizar esta enfermedad y brindar apoyo a quienes la padecen y a sus familias.

La enfermedad de Alzheimer es la causa más común de demencia, un deterioro gradual en la memoria, el pensamiento, el comportamiento y las habilidades sociales. Nuestro departamento realizó una jornada de sensibilización sobre esta enfermedad que desarrolla una discapacidad mental.



Jornada de Actualización sobre Protección Laboral en Enfermedades Crónicas 27 de septiembre

La Dirección de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección de Asesoría Legal Administrativa, organizaron la jornada de actualización del Decreto Ejecutivo No. 45 de 7 de abril de 2022 que adopta normas de protección laboral para personas con enfermedades crónicas involutivas y/o degenerativas así como de insuficiencia renal crónica que produzcan discapacidad laboral.

Ramón Lasso, abogado de la Comisión Técnica Interdisciplinaria del Ministerio de Salud, destacó que los funcionarios con estos tipos de enfermedades deben presentar las pruebas necesarias y entonces ellos certifican si la condición física o mental que se determina y si la discapacidad laboral que presenta el trabajador o servidor público es parcial o absoluta.

La actividad inductiva contó con la presencia de funcionarios que padecen de enfermedades crónicas, colaboradores legislativos y asesores del Ministerio de Salud.



Día Mundial del Discapacidad Auditiva 25 de septiembre

¿Sabías que más de 466 millones de personas en el mundo viven con algún tipo de pérdida auditiva? Extendamos el compromiso en crear una sociedad más inclusiva y accesible para todos.

El personal de nuestro departamento visitó varias oficinas para compartir entre dinámicas y charlas la importancia de mantener buenas prácticas para las personas con esta discapacidad.



1. En el mundo más de **1.000 millones** de personas padecen de alguna discapacidad
2. La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las **poblaciones vulnerables**
3. Las Personas con Discapacidad (PcD) **no suelen** recibir la atención de salud que necesitan
4. Los niños con discapacidad tienen **menos probabilidades** de ser escolarizados que los niños sin discapacidad
5. Las PcD tienen más probabilidades de estar **desempleadas** que las personas sin discapacidad
6. Las PcD son **vulnerables** a la pobreza
7. La rehabilitación ayuda a **potenciar** al máximo la capacidad de vivir normalmente y a reforzar la independencia
8. Las PcD pueden **vivir y participar** en la comunidad
9. Los obstáculos discapacitantes se pueden **superar**
10. La Convención sobre los Derechos de las PcD tiene por objeto **promover, proteger y asegurar** el goce de los derechos humanos por todas las PcD.

